



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MANI, DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Maní, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 00 minutos, del día 18 de marzo de 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Maní, ubicado en el predio número 195 de la calle 27, entre 24 y 26 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, C. SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Maní, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 00 minutos del día 18 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. EYDER ALFREDO BAUTISTA CAMPOS para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. MARTIN FRANCISCO QUIJADA CASTILLO,
Consejero Electoral C. MIGUEL ARCANGEL INTERIÁN GOMEZ,
Consejero Presidente C. SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. EYDER ALFREDO BAUTISTA CAMPOS con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. CARLOS ANGEL CAMPOS DZUL Representante Propietario.
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. JUAN FRANCISCO VALLE SUAREZ Representante Propietario.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
E. Alf. Campos
PAN
PRI
N.A.
M. Quijada





Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismo de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos Generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

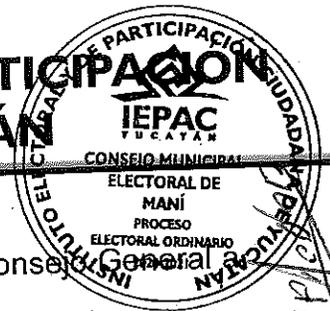
Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

MANI
GAIP
PAN
DRI
N.A





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



1.- Oficio de acuerdos de fecha 23 de febrero de 2021, signado por el Consejo Municipal Electoral.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente a la presentación del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, a lo que la Consejera Presidente con fundamento señalado en el numeral 1 del artículo 167 del reglamento de elecciones hago de su conocimiento el informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal electoral.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

A lo que, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

En primera ronda del Partido Nueva Alianza Yucatán, C. JUAN FRANCISCO VALLE SUAREZ Representante Propietario, menciona que se están haciendo violaciones a la ley en cuanto al silencio electoral.

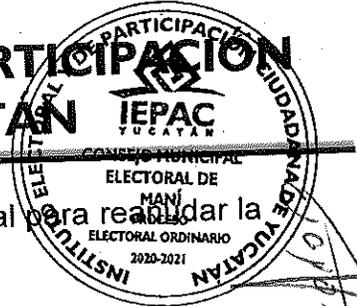
A continuación, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 13 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 19 horas con 23 minutos.

Siendo las 19 horas con 23 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista

Handwritten signatures and initials on the right margin:
E. CALP...
PAM
L...
PR...
N.A.
S...





correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. MARTIN FRANCISCO QUIJADA CASTILLO,
Consejero Electoral C. MIGUEL ARCANGEL INTERIÁN GOMEZ,
Consejera Presidente C. SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. EYDER ALFREDO BAUTISTA CAMPOS con derecho a voz, pero sin voto. Consejero Electoral C. MIGUEL ARCANGEL INTERIÁN GOMEZ.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. CARLOS ANGEL CAMPOS DZUL Representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. JOSÉ RAUL MENDOZA VÁZQUEZ Representante Propietario, quien en estos momentos se incorpora a esta sesión.

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. JUAN FRANCISCO VALLE SUAREZ Representante Propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la Sesión Ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Maní de fecha 18 de marzo de 2021; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. EYDER ALFREDO BAUTISTA CAMPOS informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos

Acto seguido la Consejera Presidente C. SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.



1974

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 18 de marzo de 2021, siendo las 19 horas con 26 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ
CONSEJERA (O) PRESIDENTE


C. MARTIN FRANCISCO QUIJADA
CASTILLO
CONSEJERA (O) ELECTORAL


C. MIGUEL ARCÁNGEL INTERÁN
GÓMEZ
CONSEJERA (O) ELECTORAL


C. EYDER ALFREDO BAUTISTA
CAMPOS
SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. CARLOS ANGEL CAMPOS DZUL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


C. JOSÉ RAUL MENDOZA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. MARIA JOSÉ RAMIREZ MAY
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. WUELVI YOBANI BACAB DZUL
REPRESENTANTE SUPLENTE
PARTIDO DEL TRABAJO





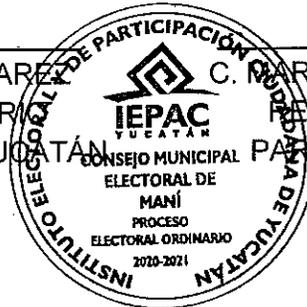
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. GABRIELA MARGARITA INTERIAN COCOM
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO MORENA

C. MARIA CLARA UH PECH
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. JUAN FRANCISCO VALLE SUAREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN

C. MARIA VICTORIA QUINTAL SANTOS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



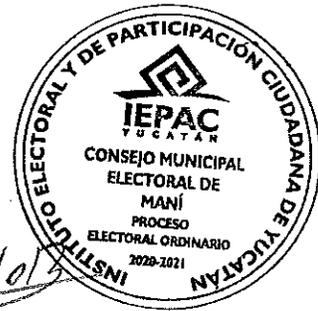
C. NORMA ALEJANDRA TORRES GARNICA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

C. LAURA SUSANA GARCIA DIAZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MANI DE FECHA 18 DE MARZO
DE 2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Mani en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Seis foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Mani, Yucatán, a Dieciocho de
Marzo de 2021.



E. Almedo



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL MANÍ



El día 18 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Seguro	
Techos	Seguro	
Drenaje pluvial	Seguro	
Ventanas	Seguro	
Muros	Seguro	
Cerraduras	Seguro	
Pisos	Seguro	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	No
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Sí
Delimitación de áreas	Sí
Anaqueles	No

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidaturas independientes acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


Seidi Arguello Vazquez
C. CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL MANÍ



